



Avistamientos recientes de *Ara macao* (Psittacidae) en el estado de Tabasco, México

[Recent sightings of *Ara macao* (Psittacidae) in the State of Tabasco, Mexico]

Saúl Sánchez-Soto¹, Nabor Esteban-Guzmán² y Jorge Daniel Lizcano-Aguilar³

1Colegio de Postgraduados, Campus Tabasco, México. sssoto@colpos.mx

2Poblado Buena Vista, Macuspana, Tabasco, México

3Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Biológicas, México

Introducción

En México habitan dos especies de guacamaya (Psittacidae), la guacamaya verde (*Ara militaris*) y la guacamaya roja (*Ara macao*). Esta última se reconoce por su mayor tamaño (850-950 mm) y coloración general escarlata, con amarillo y azul en las alas, la cual se distribuye desde el sur de México hasta Bolivia y Brasil. Su hábitat típico es el bosque húmedo perennifolio de tierras bajas, donde vive usualmente en parejas (Peterson y Chalif 1989, Howell y Webb 1995, Stotz et al. 1996). Se reconocen dos subespecies de guacamaya roja: *A. macao cyanoptera* que se presenta de México a Nicaragua, y *A. macao macao* que se distribuye de Costa Rica a Bolivia y Brasil (SEMARNAT 2009, Forshaw 2010).

La distribución histórica de la guacamaya roja en México abarcó desde el sur del estado

de Tamaulipas en el noreste del país hasta el sur del estado de Campeche en el sureste, incluyendo las tierras bajas de los estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco (Peterson y Chalif 1989, Howell y Webb 1995). En este país, dicha ave se encuentra actualmente en peligro de extinción debido principalmente a la pérdida de hábitat y captura para el comercio ilegal (SEMARNAT 2009, 2010), de modo que se considera extinta en aproximadamente el 98% de su distribución original, y hasta hace pocos años solo persistían dos poblaciones aisladas, una de 150 a 200 individuos en el extremo sur de la Reserva de la Biósfera Montes Azules (RBMA) en el sur de Chiapas, y otra de alrededor de 50 individuos en la región de Los Chimalapas en el este de Oaxaca y oeste de Chiapas (Estrada 2014). En el estado de Tabasco los registros de

guacamaya roja datan de la segunda mitad del siglo XIX, en el territorio de Macuspana, donde se observaron bandadas alimentándose de frutos maduros de *Ostrya mexicana* (Roviroso 1887). Actualmente *O. mexicana* es sinónimo de *Ostrya virginiana* (Mill.) Koch. (Betulaceae), conocida comúnmente en México como guapaque (Anónimo 2017a).

Después de las observaciones de Roviroso (1887) no se tuvieron registros de guacamaya roja en Tabasco, donde actualmente se considera extinta (SEMARNAT 2009). En el presente trabajo se reportan tres avistamientos actuales de esta ave en el municipio de Macuspana, en el sur del estado.

Avistamientos

El 19 de diciembre de 2015, el segundo autor de este trabajo observó en tres ocasiones dos individuos de guacamaya roja, al parecer una pareja. Los avistamientos se efectuaron desde el poblado Buena Vista (17°39'20" N, 92°26'32" O, 20 msnm, Google Earth) con aproximadamente 1.700 habitantes, el cual se ubica junto al Parque Estatal Agua Blanca, un área natural protegida de 2.025 ha, con vegetación de selva mediana y alta perennifolia, en el sur del municipio de Macuspana, Tabasco, colindante con el estado de Chiapas (Arreola-Muñoz et al. 2011). En dicha fecha, el primer avistamiento se realizó a las 06:45 horas y el segundo cerca de las 12:30 horas; en ambos, las guacamayas se encontraban volando y vocalizando, dirigiéndose hacia campos con arboledas (Figura 1). El tercer avistamiento se

efectuó a las 17:19 horas; las aves se encontraban en la copa de un árbol de almendro (*Terminalia catappa* L.) de aproximadamente 9 m de altura, alimentándose de sus frutos (Figura 2), en el poblado mencionado. Posteriormente, las aves volaron hacia un área con vegetación selvática, adjunta al Parque Estatal Agua Blanca. La zona de las observaciones presenta clima cálido-húmedo con lluvias todo el año; la temperatura y precipitación mensual oscilan entre 23 y 30° C, y 66.6 y 377.5 mm, respectivamente (Arreola-Muñoz et al. 2011).

Discusión

Podría asumirse que ambos individuos de guacamaya roja observados en el sitio mencionado escaparon de cautiverio; sin embargo, debido a su conducta se infiere que posiblemente provinieron de una de las cuatro áreas naturales donde habita actualmente la especie. Estas áreas incluyen, además de Los Chimalapas y la RBMA, la región de Los Tuxtlas en el sur de Veracruz y el Parque Nacional Palenque en el norte de Chiapas. En estas dos últimas áreas la guacamaya roja fue extirpada en tiempos pasados, por lo cual mediante un programa de reintroducción de la especie, entre los años 2013 y 2016 se liberaron en ellas un total de 226 individuos, los cuales fueron criados en cautiverio en una unidad de manejo en el estado de Quintana Roo (Anónimo 2017b). La distancia en línea recta entre el sitio de los avistamientos en Macuspana, Tabasco, y la región de Los Chimalapas, la RBMA,



Figura 1. *Ara macao* en vuelo, en Macuspana, Tabasco. Foto: Nabor Esteban.



Figura 2. *Ara macao* alimentándose de frutos de *Terminalia catappa*, en Macuspana, Tabasco. Foto: Nabor Esteban.

Los Tuxtlas y el Parque Nacional Palenque (Figura 3) es aproximadamente de 170, 200, 270 y 46 km, respectivamente. De acuerdo con Estrada (2014), la guacamaya roja se desplaza constantemente entre los territorios cercanos en busca de alimento, y cada día puede recorrer 15 km o más entre las áreas donde habita y las zonas de forrajeo, y durante las migraciones estacionales puede desplazarse más de 100 km, dependiendo de la disponibilidad de alimento. Considerando esta información, se intuye que los individuos observados en el municipio de Macuspana, Tabasco, procedieron del Parque Nacional Palenque, utilizando posiblemente como corredor una serie de fragmentos de selva

tropical que existen entre esta área natural y el Parque Estatal Agua Blanca, en el sur de Tabasco.

A los individuos liberados en el Parque Nacional Palenque se les implantó un microchip subcutáneo y se les colocó un anillo metálico en una de las patas, así como una marca en el pico para identificarlos a distancia (Estrada 2014). No fue posible saber si los individuos observados en Macuspana llevaban esta marca, debido a que los avistamientos se realizaron a simple vista y las fotografías se tomaron con la cámara de un teléfono móvil. Sin embargo, también cabe la posibilidad de que las aves observadas sean descendientes de las que fueron liberadas para



Figura 3. Áreas de México con población actual de *Ara macao*: Los Chimalapas (A), Reserva de la Biósfera Montes Azules (B), Parque Nacional Palenque (C) y Los Tuxtlas (D). Avistamientos de la especie en Macuspana, Tabasco (E).



la reintroducción de la especie en esta zona de Chiapas, ya que las primeras liberaciones de individuos reproductivos, 17 de ellos, se realizaron en abril de 2013, y para diciembre del mismo año ya se habían liberado 50 individuos (Estrada 2014).

El programa de acción para la conservación de la guacamaya roja en México incluye varias estrategias o componentes (SEMARNAT 2009). Se sugiere que en la medida de lo posible las estrategias de conservación tomen en cuenta las áreas con remanentes de selva tropical del sur de Tabasco, como el Parque Estatal Agua Blanca; por ejemplo, la reforestación de áreas degradadas y la restauración de ecosistemas existentes entre este parque y el Parque Nacional Palenque podrían dar como resultado una conectividad ecológica adecuada entre estas dos áreas naturales protegidas, lo cual incrementaría la superficie de hábitat de esta ave y su área de forrajeo, y con ello la posibilidad de que se presente nuevamente en esta parte de Tabasco.

Referencias

- Anónimo. 2017a. *Ostrya virginiana* (Mill.) Koch. Nota Técnica No. 166. <http://orton.catie.ac.cr/reprodoc/A0009s/A0009s166.pdf>.
- Anónimo. 2017b. En tres años casi se duplica población de guacamaya silvestre en México. <http://www.newsmexico.com.mx/agnews/22ag16guacamayas.html>.
- Arreola-Muñoz, A., J. Sánchez-Castillo, A. Vargas de la Mora y L. Hernández-Zárate. 2011. Ordenamiento territorial: Microrregión Agua Blanca. Villahermosa: Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.
- Estrada, A. 2014. Página web módulos v2/ comunicados de prensa/ febrero 2014: Reintroducción de la guacamaya roja (*Ara macao cyanoptera*) en las selvas de Palenque, Chiapas, México. <https://surlaroutedupatrimoine.files.wordpress.com/2014/03/guacamayas-pagina-web-comunicado-prensa-13-feb-2014.pdf>.
- Forshaw, J. M. 2010. Parrots of the world. Princeton: Princeton University Press.
- Howell, S. N. G. y S. Webb. 1995. A guide to the birds of Mexico and Northern Central America. Nueva York: Oxford University Press.
- Peterson, R. T. y E.v.L. Chalif. 1989. Aves de México. Guía de Campo. México, D.F.: Editorial Diana.
- Rovirosa, J. N. 1887. Apuntes para la zoología de Tabasco. Vertebrados observados en el territorio de Macuspana. *La Naturaleza* 7: 345-389.
- S.E.M.A.R.N.A.T. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2009. Programa de acción para la conservación de la especie: guacamaya roja (*Ara macao cyanoptera*). México, D.F.: Gobierno Federal.
- S.E.M.A.R.N.A.T. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2010. Norma Oficial
-

Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental. Especies nativas de México de flora y fauna silvestres. Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio. Lista de especies en riesgo. México, D.F.: Diario Oficial, 30 de diciembre de 2010, 2a Sección.

Stotz, D. F., J. W. Fitzpatrick, T. A. Parker III y D. K. Moskovits. 1996. Neotropical Birds: ecology and conservation. Chicago: The University of Chicago Press.